

**Subsecretaría de  
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones  
con sentido ciudadano

ORD.: N° 6241 / G N° 249

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0001110, de 12.05.2017 (Ingreso  
Subtel N° 53862 del 2017).

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 06 JUN. 2017

DE : RODRIGO RAMIREZ PINO  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. RODRIGO LUCERO CHILOVITIS

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *"se solicita acceder a copia de los expedientes presentados por la compañía minera el Indio (CMI), hoy Compañía Minera Zaldivar Ltda. para la obtención del permiso Limitado de Radio telecomunicaciones otorgado mediante copia de resolución exenta 594 de 27-04-2007 copia de resolución exenta 4552 de 25-08-2009 mediante la cual se modifica la Resolución mencionada anteriormente"* (SIC).

Esta Subsecretaría informa que habiéndose presentado los antecedentes que acreditan la representación del solicitante, se accede a lo solicitado remitiéndose copia de:

- Expediente I.S. N°23223 de 2007, que solicitó el permiso de servicio limitados de telecomunicaciones y el cual fue otorgado mediante Resolución N°594 del 2007.
- Resolución N°594 de 27-03-2007.
- Resolución N°4552 de 25-08-2009.

Cabe advertir que, la acreditación de representación se solicita en razón de lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, en la cual se ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**RODRIGO RAMIREZ PINO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

MSC.  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes

Amunátegui N° 10  
Santiago, Chile  
Tel: +56 2 25 88 80 00  
oirs@subtel.gob.cl

FONDO AYUDA SUBTEL  
800 131313

Gobierno de Chile